

RESOLUCIÓN 2029/2023, de 7 de junio, de la Directora General de Función Pública, por la que en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Conserje, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Resolución 855/2023, de 6 de marzo, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban las convocatorias para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel D relacionados en el anexo I, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, entre los que se encuentra el puesto de trabajo de Conserje. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 60, de 24 de marzo de 2023.

Por Resolución 1670/2023, de 15 de mayo, de la Directora General de Función Pública, inserta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, fue aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del

puesto de trabajo de Conserje, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Concluido el plazo para la presentación de alegaciones, procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

**HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Conserje, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

2º.- Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, indicando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, siete de junio de dos mil veintitrés. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.



**ANEXO - CONCURSO DE TRASLADO DE CONSERJE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN**

**Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas**

**Admitidas**

ALCALDE UNZU, JOSU  
ALDABA LEGASPI, MARIA TERESA  
ALVAREZ ILZARBE, MIGUEL  
APESTEGUIA MARTINEZ, FELIX  
ARBONIES JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER  
ARLEGUI BEZUNARTEA, ANA JESUS  
AZKONA MORENTIN, FERMIN  
BARRENA VILLANUEVA, JOSE IGNACIO  
BLANCO ANSORENA, ANA JOSEFA  
BLANCO ANSORENA, MARIA CONCEPCION  
CUTRIN PEREZ, EDUARDO MANUEL  
ECHEVERRIA MARTURET, MARIA ISABEL  
EGUES LANDIBAR, ANA ISABEL  
EQUISOAIN GORRIZ, JOSE MARIA  
ESTEBAN ASURMENDI, MANUEL JAVIER  
FERRERO MORENO, JOSE IGNACIO  
GURUCHARRI ARANA, FRANCISCO JAVIER  
HERRERO HERRERO, MARIA ROSARIO  
ITURRALDE RAZQUIN, JOSE JAVIER  
IZCUE YABEN, MARIA TERESA  
JAUREGI OJER, JOSU  
LARRONDO CARRETERO, ANA MARIA  
LASA ARMENDARIZ, ALICIA  
MORENO GARALUT, ENCARNACION  
ONIEVA PINO, CARMEN  
ORZANCO OJER, ALFONSO CARLOS  
PARIENTE HERRERO, ASIER  
PASCUAL CALVO, ENEKO  
PETRERENA ASURMENDI, MARIA CRISTINA  
RODRIGUEZ ALONSO, ASUNCION  
RODRIGUEZ DE LA CALLE, MARIA CARMEN  
ROYO BRUNA, JUAN JOSE  
SAEZ DE JAUREGUI PEREZ DE EULATE, MARIA ISABEL  
TELLECHEA ARRUBLA, VICTOR ANTONIO  
ULZURRUN PUY, JOSE JAVIER  
VALENCIA ARBONIES, M<sup>a</sup> LUISA  
VALLEJO MORENO, VICTOR  
YANGUAS FORCADA, ALEJANDRO  
ZUDAIRE BURGUI, ERNESTO

**Excluidas**

Por no cumplir el requisito exigido en el apartado 3.1.c) de la convocatoria:

AZCONA ARMENTEROS, FERNANDO  
BIURRUN UNZUE, JOSE MARIA  
DURAN GUERRERO, MARIA JESUS  
FERNANDEZ CHIVITE, MARIA INMACULADA  
FLAMARIQUE FRESAN, JOSE IGNACIO  
FRANCES CAMBRA, MARIA CONCEPCION  
FUENTETAJA GARCIA, JUANA  
GARCIA PELLICER, AMAIA  
GOIKOETXEA IABAR, MARIA TERESA  
GOÑI CUESTA, MARTA  
GORRIZ MARTINEZ, ANGEL GREGORIO  
IBAÑEZ SALVATIERRA, JOSE ANGEL  
INDURAIN JIMENEZ, FELIX  
LECUMBERRI LABIANO, DELIA  
LECUMBERRI LABIANO, IDOYA  
LEGARREA GALAR, IÑIGO  
OLLO GARDE, JOSE ANTONIO  
SANCHEZ JIMENEZ, JUAN MANUEL  
URDIN NAVARLAZ, FRANCISCO JAVIER

Por no cumplir el requisito exigido en el apartado 3.11. de la convocatoria:

HUARTE HUERTAS, PAULINO MARIA  
RECONDO BERECOECHEA, FACUNDO

Por no cumplir los requisitos exigidos en el apartado 3.1. de la convocatoria:

CARRO PEREZ, ALEJANDRO